

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0016
SALTA, 17 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 10.591/2021

VISTO:

La nota presentada por Ing. Valeria Ángeles Saldaño – DNI N° 28.310.114 – a través de la cual solicita la promoción en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15 - de su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple –hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – para la asignatura “FISICA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeña en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera (Res. DNAT-2015-888)

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativo Económico.

Que la Comisión Consultiva de FCN, hace lugar a lo solicitado.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “FISICA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Dcto. 1246/15 (CCT Docente); 2) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera y mientras dure la promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 06 de diciembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Lic. Alberto Castagnolo, Res. CDNAT-2018-356). Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

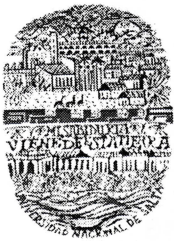
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **ING. VALERIA ÁNGELES SALDAÑO** – DNI N° 28.310.114 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “FISICA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Dcto. 1246/15 (CCT Docente), CS 585/16 y sus modificatorias a partir de la toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por el Lic. Alberto Castagnolo, Res. CDNAT-2018-356). Cargo de planta aprobada, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Valeria Ángeles Saldaño – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera y mientras dure la promoción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

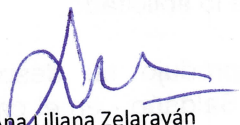
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0016

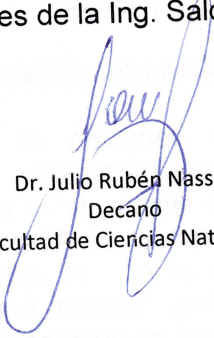
EXPEDIENTE Nº 10.591/2021

I.
ARTÍCULO 5º.- Déjese establecido que el concurso regular del cargo PAD corre por Expediente Nº 11.000/2021.

ARTÍCULO 6º. Infórmese a la Ing. Saldaño que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Ing. Saldaño.
teocorimayo


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales